



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 651/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al convenio de colaboración firmado por el **Fideicomiso de Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 651/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **40-003-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **01 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **04 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
 - **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FIDEUR/137/2026**, validado por **Daniel Enrique Reynoso Díaz** en su carácter de **Director General**, así como por **Brenda Mireya Núñez Jara** en su carácter de **Directora Jurídica**, ambos pertenecientes al **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. En cuanto a la partida 1, el proveedor incumple con lo siguiente: - Omite señalar la capacidad del tanque de combustible de 75L, así como especificar una tracción trasera de 4x2. - Presenta manijas de color negro cuando lo solicitado son manijas cromadas. - Omite ofrecer los 4 ganchos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

En cuanto a la partida 3, incumple con lo siguiente:

- Oferta una capacidad de carga menor a lo solicitado.
- Omite ofrecer la llanta de refacción de tamaño completo.
- Omite ofertar un área de carga con iluminación.
- Omite ofertar fascias delanteras y traseras de trabajo pesado en color negro recubiertas en material resistente.

El participante omite presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación.

En cuanto al contrato que presenta para acreditar la experiencia requerida, el mismo se encuentra sin las firmas de las partes que suscriben dicho documento.

El proveedor solo presenta carta emitida por el fabricante donde se autorice como distribuidor autorizado para la partida 1.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez agotadas las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

adjudicar la Licitación Pública Local LPL 651/2026 referente a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”, al proveedor denominado KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación “BINARIO” por la cantidad de \$6’326,350.00 (seis millones trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camioneta tipo pick up doble cabina 4x2 modelo 2026	3	Vehículo
2	Camioneta tipo pick up doble cabina 4x4 modelo 2026	3	Vehículo
3	Camioneta tipo pick up doble cabina 4x2 modelo 2026	1	Vehículo

SEGUNDO. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

TERCERO. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las instalaciones oficiales del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 651/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”

Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de octubre de 2026**.

Elaboro: David-Alejandro Guillen Ibáñez

Cargo: Jefe de padrón de proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

BRENDA MIREYA NÚÑEZ JARA
DIRECTORA JURÍDICA FIDEICOMISO PARA
EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los documentos solicitados, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con número **FIDEUR/137/2026**, validado por **Daniel Enrique Reynoso Díaz** en su carácter de **Director General**, así como por **Brenda Mireya Núñez Jara** en su carácter de **Directora Jurídica**, ambos pertenecientes al **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 651/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO**” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, SA DE CV	CMAMERICAS, SA DE CV
1	CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2026 O SUPERIOR. Especificaciones técnicas • Transmisión manual 5 velocidades. • Tracción trasera 4x2 • Capacidad de tanque de combustible 75 L • Suspensión delantera, horquilla con muelle helicoidal y estabilizador Capacidad Mínima de carga: 900 kg Capacidad Mínima de arrastre: 1,800 kg Motor: • Motor 2.4 L, 4 cilindros • Potencia mínima 120 HP • Torque mínimo 14 Lbs-pie	Cumple	No cumple (Con la Capacidad de tanque de combustible de 75 L, así como también omite mencionar la tracción trasera 4x2)
	Especificaciones de equipamiento Exterior • Color: Gris • Luces altas automáticas de carretera • Guardabarros delanteros y traseros • Manijas cromadas • Medallón calefactable • Espejos cromados con luces direccionales, ajuste eléctrico, abatible eléctricamente • Estribos laterales • Ganchos 4 • Faro de niebla trasero Interior • Ventanas eléctricas delanteras y traseras • Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 6 posiciones • Asiento del pasajero con ajuste Manual de 4 posiciones	Cumple	(las manijas deben ser cromadas) (Faltan los 4 ganchos)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 651/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”

Sin Concurrencia del Comité

	• Volante ajustable con altura y profundidad • Aire acondicionado manual • Guantero con cierre de llave • Vestiduras de tela • Asientos de la segunda fila tipo banca con 3 cabeceras, descansabrazos y anclaje ISO-FIX • 4 bocinas • 2 puertos USB Seguridad • bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) • ABS • Distribución electrónica de frenado (EBD) • Asistencia de frenado (BA) • Asistente de arranque en pendientes (HSA) • Control crucero, control electrónico de estabilidad (ESC) y control de tracción (TCS) • Sistema de mitigación de impacto frontal		
2	CAMIONETAS PICK UP CABINA DOBLE 4X4, MODELO 2026 O SUPERIOR. Especificaciones técnicas • Potencia 420 HP • Torque: 469 lb-pie • Transmisión automática de 8 velocidades • Caja de transferencia asistida Capacidad de carga: hasta 860 kg Capacidad de arrastre: hasta 5,130 kg Rines: de acero de acero de 18 pulgadas Motor: • Motor 3.0 I6 • Sistema de tracción 4x4 • Tanque de combustible mínimo de 95 L • Dirección eléctrica asistida	Cumple	Cumple
	Especificaciones de equipamiento Exterior • Color: De preferencia Blanco • Faros delanteros encendido automático con sistema de iluminación LED • Área de carga con iluminación • Fascias, parrilla y manijas en color negro • Escalón de caja plegable • Recubrimiento de batea aplicado por aspersión • Luces diurnas • Ganchos de amarre de carga ajustables Interior • Conexión con Apple CarPlay y Google Android Auto • Puerto de carga con 2 entradas USB • 2 USB, función carga y datos, auxiliar • Manos Libres inalámbrico para teléfono y audio • Entrada de antena GPS • Aire acondicionado manual	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 651/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO"**Sin Concurrencia del Comité**

	• Pantalla táctil de 8.4" • Pantalla TFT a color de 3,5" Seguridad • Bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) • Llanta de refacción de 17" • Filtro de aire para cabina N95+BIO • Control electrónico de estabilidad • Frenos de disco en las 4 ruedas • Frenos Antibloqueo ABS. • Monitoreo de presión de neumático.		
3	CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4X4, MODELO 2026 O SUPERIOR. Especificaciones técnicas Capacidad de carga: mínimo de 830 kg. Capacidad de arrastre: hasta 3,370 kg. Rines: Rin de 20 pulgadas, llantas All Terrain 275/55R20 Llanta de repuesto de tamaño completo. Motor: • 3,6 L. V6 24 Válvulas de apertura variable • Potencia mínima 300 HP • Torque mínimo 269 lb-ft • Transmisión automática de 8 velocidades • Sistema de tracción 4x4	Cumple	No cumple (Con la capacidad de carga mínima de 830 kg)
	Especificaciones de equipamiento Exterior • Color: Gris • Placa protectora de caja de transferencia, suspensión delantera y dirección. • Faros delanteros encendido automático con sistema de iluminación LED • Área de carga con iluminación • Luz de LED en chapa trasera para asistencia de remolque • Fascias delanteras y traseras de trabajo pesado en color negro recubiertas en material resistente • Cristales delanteros y parabrisas tintados • Luces antiniebla LED Interior • 2 puertos USB con auxiliar y 2 puertos USB con carga • Clúster de instrumentos a color TFT de 7" • Pantalla táctil de 12" con conexión Apple CarPlay® y Android Auto • Navegación GPS • Tomacorriente delantero y trasero auxiliar de 115 V • Aire acondicionado Seguridad • Bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) • Neumáticos: Medida 275/55R20 ALL TERRAIN • Llanta de refacción de tamaño completo • Control electrónico de estabilidad	Cumple	No Cumple (No menciona fascias recubiertas en material resistente) (No menciona llanta de refacción de tamaño completo)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

• Control de tracción • Frenos de disco en las 4 ruedas • Frenos Antibloqueo ABS. • Color: gris		
--	--	--

4.- Obligaciones de los Participantes	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, SA DE CV	CMAMERICAS, SA DE CV
4.1 Los participantes deberán entregar en sobre cerrado su propuesta técnica en hoja membretada con cada uno de los requisitos de las bases publicadas y con rúbrica del representante legal en cada una de las hojas.	Cumple	Cumple
4.2 Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos de las bases, anexos y junta aclaratoria. Los oferentes deberán, de forma amplia y detallada, describir los bienes que oferta y que el Estado requiere en esta compra (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempo de entrega de la partida.), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Gobierno del Estado, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.	Cumple	No cumple (No se ajusta a los requisitos técnicos de las bases)
4.3 Los participantes deberán presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	Cumple	No cumple (Faros de encendido automático con sistema de iluminación led, área de carga con iluminación)
4.4 Los participantes deberán de indicar en su propuesta económica el precio total de las unidades, por cada una de las partidas licitadas, de manera global o por el total del contrato.	Cumple	Cumple
4.5 La oferta económica de la propuesta deberá considerar el valor de los vehículos, equipo, pago de accesorios financieros tales como comisiones, gastos, el Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro necesario y/o requerido en el presente procedimiento.	Cumple	Cumple
4.6 La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicas, tales como: ✓ Monto de los precios por partida, con IVA incluido. ✓ Condiciones especiales. ✓ Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional.	Cumple	Cumple
4.7 Los participantes deberán de presentar carta compromiso en el cual manifieste que los vehículos serán nuevos, no reciclados ni reconstruidos y se encuentran en perfecto estado.	Cumple	Cumple
4.8 El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos del vehículo. La Garantía será por	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

un periodo de 3 años o 60,000 kilómetros.		
4.9 Los participantes deberán presentar carta en donde se compromete que, a partir de su propuesta, será responsable sobre marcas, patentes y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo en todo momento al órgano convocante y/o a las áreas requirentes.	Cumple	Cumple
4.10 Los participantes deberán presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación.	Cumple	No cumple (Con programa de mantenimiento preventivo)
4.11 El tiempo de entrega del 100% de las unidades será máximo el 30 de Noviembre.	Cumple	Cumple

Numero	Experiencia	KAPPTA BUSINESS, INTEGRATOR, SA DE CV	CMAMERICAS, SA DE CV
1.	Experiencia mínima de 1 año en la venta de vehículos Nuevos Acreditar con al menos un contrato, dicho contrato deberá haberse celebrado dentro del año 2025 y la fecha de apertura del presente Proceso licitatorio. JUSTIFICACION La experiencia acreditada constituye un elemento objetivo verificar que el proveedor ha participado de manera continua en el mercado, cuenta con conocimiento de los procesos de adquisición, entrega, garantía y servicio postventa de vehículos nuevos, así como con la infraestructura y relaciones comerciales necesarias para asegurar el suministro en las condiciones requeridas.	Cumple	No cumple (presenta contrato para acreditar experiencia sin firma)

Numero	Certificado	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, SA DE CV	CMAMERICAS, SA DE CV
1	Carta emitida por el fabricante, donde mencione que el licitante está acreditado como distribuidor autorizado. JUSTIFICACION La acreditación como distribuidor autorizado, mediante carta del fabricante proporciona certeza respecto de la capacidad del proveedor para cumplir con los tiempos de entrega, la disponibilidad de unidades y la prestación de los servicios de garantía y soporte técnico durante la vigencia de las obligaciones contractuales.	Cumple	No cumple (presenta una carta de distribuidor autorizado solo para la partida 1)

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, contrario al proveedor **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 651/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD
OPERATIVA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente documental y técnica:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	VEHÍCULO	VEHÍCULO TIPO PICK UP	MARCA MITSUBISHI, L200 GLX 4X2 GASOLINA TM 2026	\$448,270.00	\$1'344,810.00
2	3	VEHÍCULO	VEHÍCULO TIPO PICK UP	MARCA RAM, 1500 CREW CAB TRADESMAN 4X4 2026	\$1'007,580.00	\$3'022,740.00
3	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO TIPO PICK UP	MARCA RAM, 1500 BIG HORN OFF ROAD CREW CAB 4X4 2026	\$1'086,200.00	\$1'086,200.00
					SUBTOTAL	\$5'453,750.00
					IVA	\$872,600.00
					TOTAL	\$6'326,350.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor denominado **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez

Cargo: Jefe de padrón de proveedores